

DILIGENCIA, para hacer constar, que en el día de hoy, 20 de septiembre de 2017, conforme a lo previsto en el apartado 13 del cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte la Resolución de 19 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Comisión de Evaluación de solicitudes en su modalidad creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur), correspondientes al ejercicio 2017, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO,
DEPORTE Y RECURSOS COMUNES,



Fdo.: Rafael Martínez Sevilla



**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
POR LA QUE SE MODIFICA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE
SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD EMPRENTUR 2017 (ETU).**



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 de Turismo, de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación de dicha modalidad.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Rafael Martínez Sevilla, Secretario General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, Presidente de la Comisión, en sustitución a la anteriormente nombrada en la Resolución de fecha 27 de junio de 2017.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: José Manuel Girela de la Fuente.